

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.....	5.296,15
III. Deudores .....	1.337,66
VI. Tesorería .....	3.958,49
Total activo .....	5.296,15
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	2.244,15
122. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas .....	20.982,90
E) Acreedores a corto plazo.....	3.052,00
Total pasivo .....	5.296,15

Sevilla, 22 de febrero de 2005.—Liquidadora Única, Reyes Clavijo Domínguez.—14.473.

### COMERCIAL YONTXA, S. A.

(Sociedad absorbente)

#### CAYGER, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 6 de abril de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Comercial Yontxa, Sociedad Anónima» (absorbente) de «Cayger Sociedad Limitada», unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—Los Administradores Consejeros de Comercial Yontxa, Sociedad Anónima, Agustín Jiménez García, Manuel Iglesias Mosquera y María Isabel Irasuegui Palacios, y el Administrador único de Cayger, Sociedad Limitada, Agustín Jiménez García.—15.243. 1.ª 19-4-2005

#### COMIRO, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

#### MIRO VILA GIRONA, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios de Comiro, S. L., celebrada el día 12 de enero del 2005, aprobó por unanimidad la Escisión Parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma a favor de una sociedad de nueva constitución, Miró Vila Girona, S. L., en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de escisión.

Girona, 7 de abril de 2005.—Los administradores solidarios, Luis Gonzaga Miros Barcelo y M. Esperanza Vila Pratsvall.—15.658. 2.ª 19-4-2005

### COMPAÑIA DEL DOCUMENTO Y LA COPIA, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 197/2004 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Luisa María García Mingo y doña María Isabel Sánchez Domínguez contra la empresa Compañía del Documento y la Copia, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 14-02-2005, Auto por el que se declara a la ejecutada Compañía del Documento y la Copia, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 13.624,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de abril de 2005.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—14.492.

### COMPAÑIA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en las oficinas sitas en Parque Pintores Tubía y Santamaría, número 7, en Haro (La Rioja), en primera convocatoria, el próximo 18 de mayo de 2005, miércoles, a las 12:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.  
Segundo.—Cambio del domicilio social a Ollauri (La Rioja).

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como la posibilidad de solicitar información sobre los asuntos del orden del día conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Haro (La Rioja), 12 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Carmen Enciso Mendieta.—15.511.

### COMPAÑIA DEL TRANVIA DE SANSEBASTIAN A TOLOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Nagusia 70-A, Lasarte-Oria, el día 3 de Junio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 4 de Junio, en segunda, con el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de Junta General y depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda el derecho a examinar y obtener gratuitamente los documentos de la Junta.

Lasarte-Oria, 5 de abril de 2005.—El Consejero.—14.532.

### COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S. A. (CLEOP, S.A.)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima» (CLEOP, Sociedad Anónima) convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boil d'Arenós, calle Libreros, número 2, Valencia, el día 12 de Mayo próximo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 13 de Mayo a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2.004, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2.004.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Distribución de dividendo.

Cuarto.—Reelección de Consejero.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en cuanto fuere necesario para su inscripción en el Registro mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Nota: Para comodidad de los Señores Accionistas, se recuerda a los mismos que, en años precedentes, las Juntas generales se han celebrado en segunda convocatoria por ausencia de quórum suficiente en la primera, lo que es de prever que suceda en la presente ocasión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad, y acrediten el cumplimiento de tales requisitos mediante documento nominativo.

Cada acción confiere el derecho de asistencia a la Junta, a cuyos efectos se facilitará a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas podrán asistir personalmente o por representación conferida a otro accionista, mediante poder notarial o escrito especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.